

**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca**

**Unidad de Auditoría Interna**

## **INFORME DE AUDITORIA UAI-MAGyP N° 11/2021**

**Programa de Servicios Agrícolas  
Provinciales IV - PROSAP IV**

**Argentina unida**

**15 de diciembre de 2021**



## INFORME EJECUTIVO

### I. SINTESIS

El proyecto integra el Plan de Trabajo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el cual fuera presentado ante la Sindicatura General de la Nación mediante expediente electrónico EX-2020-89646828-APN-DGD#MAGYP y posteriormente, aprobado en fecha 27 de enero de 2021 mediante nota NO-2021-07663103-APN-SIGEN.

Las tareas de solicitud de información y relevamiento se iniciaron en el mes de marzo finalizando en el mes de septiembre del corriente año, desarrollándose de manera virtual, a través de las herramientas de teletrabajo suministradas por el Ministerio. (Ver Punto III- ACLARACIONES PREVIAS).

El período auditado comprende el ejercicio 2019, conforme lo solicitado por SIGEN mediante nota NO-2021-07663103-APN-SIGEN de fecha 27 de enero del corriente.

El objeto del presente informe consiste en verificar los procedimientos utilizados por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGPYPSYE) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, a efectos de identificar, analizar y verificar los procedimientos y/o circuitos, así como la correcta ejecución de los fondos asignados al Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP IV – BID 3806/OC-AR).

A continuación, se exponen las observaciones que surgieron de las tareas de auditoría:

**Observación N° 1:** No se evidencia por parte del área auditada, la realización de las verificaciones necesarias, a fin de supervisar los lineamientos establecidos en la Carta Acuerdo N° 3 del 2011. En consecuencia a ello, se corroboró el incumplimiento de la cláusula tercera apartados 6 y 7 referidos a la presentación semanal de rendiciones de gastos e informes financieros que está obligado a presentar el beneficiario (Fundación ArgenINTA).

**Observación N° 2:** Del análisis de los gastos efectuados mediante la fuente de financiamiento N° 15 del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales PROSAP IV correspondientes al ejercicio 2019, se verificaron inconsistencias entre la información remitida por DGPYPSYE y los reportes obtenidos del sistema e-Sidif.

**Observación N° 3:** Del relevamiento efectuado se evidencia la falta de trazabilidad, integridad y estandarización de la información que compone las rendiciones de cuentas correspondientes al Convenio N° 287/15.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Observación N° 4:** Del análisis de los gastos efectuados se evidencia la falta de integridad de la documentación que responde a las rendiciones de cuenta, correspondientes al Convenio N° 287/15.

**Observación N° 5:** Del relevamiento efectuado se verificó falencias en el proceso de planificación del proyecto bajo análisis, como así también, en el control y su correspondiente documentación que respalde y justifique los desvíos producidos entre los fondos ejecutados y los proyectados.

## II. CONCLUSIÓN

En virtud del relevamiento efectuado por esta UAI y conforme surge de las observaciones y recomendaciones expuestas en el presente informe, se evidencia la necesidad de intensificar la comunicación e interrelación entre las áreas que conforman el proceso de registración y ejecución de los fondos públicos relacionados con proyectos financiados por organismos internacionales.

Es menester mencionar la importancia de que la información contable y financiera se exponga de manera precisa y de acuerdo a la normativa vigente, como así también la trazabilidad de los registros, a fin de reflejar la misma información tanto en los diferentes sistemas utilizados, como en las áreas que están involucrados en los procesos.

Respecto de los convenios de colaboración celebrados con la Fundación ArgenINTA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se recomienda definir y establecer las responsabilidades, funciones y misiones de cada una de las áreas que intervienen en el proceso, a fin de detectar errores y/u omisiones y subsanar los mismos durante el procedimiento. Asimismo es necesario contar con respaldo de las transacciones efectuadas a fin de poder verificar la correcta rendición de cuentas.

Por lo expuesto, esta UAI recomienda que a la brevedad se lleven a cabo las acciones tendientes a subsanar las deficiencias constadas en el presente Informe de manera de alcanzar la eficacia y la eficiencia en el accionar de la gestión.

**SANTARELLI**  
**Giselle Eliana**

Firmado digitalmente por  
SANTARELLI Giselle Eliana  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL.27266203700,  
c=AR, cn=SANTARELLI Giselle Eliana  
Fecha: 2021.12.15 15:45:09 -03'00'

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021.

[Redacted signature area]

[Redacted]

[Redacted]